

ACUERDO N° 584 .- En la Ciudad de San Luís a DEICIOCHO días del mes de AGOSTO de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) **DESIGNAR** Juez Subrogante del Juzgado Civil N°2 de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ, a la Dra. **IRMA INES CASTRO**, Juez Civil N°1, a partir del día 18-08-11 e ínter dure la ausencia.-

II) AUTORIZAR al Dr. **CESAR DANIEL CALDERON**, Secretario de Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de licencia compensatoria correspondiente a 17 días de las Ferias Judiciales de Enero y Julio de 2011, desde el 08-08-11 hasta el 14-08-11.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Asistencia a Curso (art. 25º del Reg. de Licencias) la licencia concedida mediante Acuerdo N° 520/11 al Dr. **NESTOR ARMANDO LUCERO**, Fiscal de Cámara de la Segunda Circunscripción Judicial, de los días 04 y 05-08-11.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-